



**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

La Comisión Banca Oficial propone al XLVII° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

## **COMISION BANCA OFICIAL**

**PARA PONER A LA ARGENTINA DE PIE**

**LA BANCA PÚBLICA DEBE SER PROTAGONISTA**

### **BANCO DE LA NACION ARGENTINA - BNA**

#### **PONGAMOS AL BNA DE PIE**

Soy un hombre que respeta mucho al Estado, que cree que el Estado es mucho más que un sujeto que arbitra en las desigualdades, el Estado es absolutamente imperioso en la necesidad de igualar a sociedades, que por su naturaleza, tienden a ser injustas.

Y siempre he sido, como tal un defensor de la **banca pública**, porque sin banca pública las posibilidades de desarrollo y de progreso, en sociedades como las nuestras, son muy escasas, definitivamente muy escasas.

Yo me acuerdo allá en el año 2003, 2004, cuando el Fondo Monetario volvió y yo era el Jefe de Gabinete, **que una de las condicionalidades que el Fondo nos exigía era privatizar la banca pública**, y con Néstor Kirchner nos negamos y no lo hicimos.

**Y no lo hicimos porque siempre tuvimos la convicción de la importancia de la banca pública en el desarrollo argentino.**

**Alberto Ángel Fernández**

**Presidente**

**8/4/2020**



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Comenzó el 2019 para los trabajadores del BNA de la misma forma que había terminado el anterior, padeciendo la conducción del titular del Banco y su Directorio, algo que por entonces ya no resultaba novedoso.

González Fraga incumplía con el pago de las cuotas 2 y 3 de \$ 7000 de la “Gratificación extraordinaria por cierre de ejercicio”, mientras que como titular de ABAPPRA se negaba a discutir el desfasaje inflacionario, oportunamente suscripto, entre el aumento paritario 2018 y la inflación anual registrada.

Se financiaba el déficit del Gobierno Nacional a través de la Resolución 13/2019 de las Secretarías de Finanzas y Hacienda que obligaban al Nación a tomar un bono de 40 MM.

Situación está, que agudizó la vulnerabilidad del mayor banco público, obligando su iliquidez a una irresponsable suba de tasas, sumando la cancelación de líneas de créditos y de descuento de cheques; en fin, evitando por el descalabro financiero cumplir con el rol de motorizador del crecimiento y desarrollo.

En ese contexto el estado nacional obligaba al BNA a pagar tasas siderales a los propios organismos nacionales, para captar depósitos que le posibilitará sortear su difícil situación, agravada por las permanentes trasferencias millonarias al Tesoro Nacional.

Veíamos a un BNA más cómodo en obtener rédito tomando letras del BCRA, que usando esos recursos para ayudar y fortalecer a los sectores productivos o a las lastimadas economías regionales.

Lo institucional no escaba a esta macabra gestión y prueba de ello era la designación de Directores, provenientes del sector financiero, que pretendieron implementar ideas pro privatistas, alejándose del designio de la banca pública y su estratégico rol en la producción argentina.

Entre las PASO Nacionales del 10 de agosto y antes de la 1ra vuelta electoral, el Gobierno de Macri, intenta avanzar sobre el Nación y su patrimonio, pretendiendo un prestamos de 30 MM al Tesoro Nacional, cuyo objeto es “cancelación de



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



2020 - Año del General Manuel Belgrano

servicios de amortización de deuda pública con vencimiento durante el corriente ejercicio”

A reglón seguido la ex gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal procuró 6 MM del BNA que hubiese profundizado el abierto latrocinio, **que fue evitado por la presión y visibilización de la lucha gremial.**

Saquearon el Banco, se llevaron los depósitos oficiales, desmantelaron la línea de funcionarios, atacaron la carrera bancaria, modificaron la carta orgánica, elevaron las tasas, se disminuyó peligrosamente la planta de trabajadores, faltó inversión en la red de sucursales y al 10 diciembre del 2019 no había líneas de créditos: en definitiva dejaron los balances con resultados negativos que pusieron en riegos **la misma continuidad del BNA**

Mientras todo esto pasaba en el Banco en la Argentina, empezaban a soplar nuevos vientos

CABA, 24 de setiembre de 2019 (**Salón Lalín** en Balvanera).

“Los bancos públicos, en los tiempos que gobiernan “ellos” terminan diezmados, porque no creen en los bancos públicos, para “ellos” son una mala idea.

Nosotros, sabemos que no es así. **La Banca Publica hizo crecer la Argentina.** Lo único que tenemos que hacer a partir del 10/12/19, es ponerla en el lugar que corresponda, **volviendo a ayudar a que la economía Argentina crezca”**

**Alberto Fernández**

**Candidato a Presidente del Frente de Todos.**

El 23 de diciembre asume, sin la presencia del ex presidente, que irresponsablemente ya no concurría al Banco, **el nuevo Titular del BNA, Lic. Eduardo Hecker**, con el claro objetivo, diseñado y trazado por el Presidente Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, de dar vuelta la magra página reciente y sentar las bases para la Argentina que viene que



**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

por necesidad y exigencia de la hora, requiere volver a poner **AL BANCO NACION DE PIE.**

## **ACUERDOS, LUCHAS Y RECLAMOS GREMIALES**

\$ 21.000 Gratificación Extraordinaria por cierre de ejercicio

Se rechaza la política de sumarios, que pretendía sancionar a trabajadores y trabajadoras por errores simples, sin comprobar la existencia de conductas dolosas.

A los anuncios y solo eso, de un pretendido proyecto de modernización, se contradice con las paupérrimas condiciones con que abren y operan a diario la red de sucursales.

Pudimos mantener la tasa preferencial de los préstamos para los y las trabajadores del Banco.

Se intentó suspender la renovación de los préstamos personales a los y las trabajadores, que fue disuadido por la acción gremial.

Dejaron lamentablemente una marcada falta de trabajadores y trabajadoras, al no producir los reemplazos naturales por distintas bajas, que hace en algunos casos, una peligrosa operatividad mínima de las filiales.

Se atropelló la carrera bancaria, desde la designación del Gerente de la RRL hasta los pases a planta de asesores del presidente.

Por gestión de nuestro Secretario General, Sergio Palazzo, se pudieron reincorporar, **en un hecho inédito**, a los compañeros:

Raúl Omar Segú (Suc. Adelina María)

Víctor Giraudo (Zonal Río Cuarto)

Mauricio Terisotto (Suc. San Antonio de Litin)



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

- \$ 31.000 Gratificación por el 128 Aniversario del Banco (en dos cuotas de \$ 15.000 y \$ 16.000)
- \$ 33.000 Gratificación p/ cierre de Ejercicio (a pagar en 3 cuotas de \$ 11.000 27/12, 17/01 y 17/02)

### VICENTIN

El escándalo de la cerealera santafesina, que es mucho más que ese, es un grupo de empresas, plantas industriales, aceiteras y bodegas visibilizó de manera clara y palpable el desmanejo irresponsable del Directorio del BNA.

A medida que la sociedad iba tomando conocimiento, nos estremecíamos por el total de deuda de Vicentino con el BNA, que por aquellos días accedía a \$ 18.500 Millones, la causa judicial que investiga si el BNA autorizó de manera irregular acumular tamaña deuda está radicada en el Juzgado Federal del Dr. Julián Ercolini, teniendo como Fiscal al Dr. Gerardo Pollicita.

Desde el comienzo mismo del escándalo, los medios hegemónicos pretendieron deslindar las responsabilidades de los ***únicos autores intelectuales, materiales y políticos que son Macri, Gonzales Fraga y el Directorio.***

Los mismos medios que intentaron ***vehicular las responsabilidades***, hostigando y persiguiendo a trabajadoras y trabajadores del BNA que no habían hecho más que cumplir con sus funciones y las resoluciones que emitía el directorio del banco.

Aquellos trabajadores y trabajadoras fueron sostenidos por la firme decisión del sindicato que no avaló ni avalaría que el “hilo se corte por lo más delgado”, resistiendo las presiones políticas, administrativas y mediáticas, que pretendían o pretenden dar impunidad a los verdaderos responsables

### JUSTICIA POR GERMAN



# ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

## SEGURIDAD PARA TODOS

### PRIMERO LA VIDA

El 31 de enero del 2020 fue asesinado German Chávez

Trabajador de la Sucursal Isidro Casanova, cajero, con apenas 31 años, de familia bancaria, inexplicablemente pierde la vida trabajando.

Al dolor interminable de su familia, se suma la indignación de los bancarios y bancarias y sus compañeros consternados por la pérdida decían de él “era un gran tipo, sano, buen compañero y amigo, humilde, solidario. Parece trillado y de casete, pero el pibe era así”

El sindicato convocó a una jornada de protesta para el 3 de febrero en todos los bancos del sistema.

La Bancaria se presentó en la causa como “amicus curiae” (amigos del tribunal) a fin de seguir el proceso y poder realizar aportes de elementos probatorios.

Sergio Palazzo, junto a Pablo Regnier fueron recibidos por el Juez Federal interviniente del Juzgado Federal 3 de Morón a cargo del Dr. Néstor Barra, Secretaría 11 del Dr. Leonardo Amerise, preocupados y ocupados por el avance de la causa.

El 28 de febrero nuestro Secretario General junto a dirigentes nacionales y de la Seccional Buenos Aires, participaron con familiares y amigos a un mes del asesinato, de un Acto realizado a las puertas de la Casa Central del BNA, una prima de German expresó entonces *“Este mes sin tu presencia física, fue un mes cargado de recuerdos, de pena, de soledad, de abandono... la lucha por la justicia está instalada en cada uno de nosotros”*.

Nuestra mayor indignación es que veíamos como tanta desregulación del BCRA, inexorablemente llevaría a la situación que terminó con la vida de nuestro



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

compañero. Y da cuenta de ello, los reclamos realizados por el sindicato durante los años 2017, 2018 y 2019 al BCRA.

Y si de personalizar responsabilidades, seguramente tendrá los rostros de Adolfo Sturzenegger, Luis Caputo y Guido Sandleris, presidentes del BCRA, durante la gestión macrista, donde el paradigma de la seguridad y cuidado de trabajadores y clientes, cambio a esquemas especulativos y de optimización de las ganancias de los banqueros.

***Donde la inversión en seguridad***, se transformó para la lógica cambiemista en un gasto que había que reducir a su máxima expresión; sin merituar que con ello, se resquebrajaba las medidas mínimas de seguridad y con ello la vida misma de clientes y trabajadores.

A finales de julio se implementó una campaña nacional, en búsqueda del paradero del imputado por el homicidio de German.

Nada hará que German vuelva a alegrar a su familia o a ocupar su puesto en la Sucursal que todavía lo extraña.

***Si debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que la absurda muerte German Chávez no haya sido en vano.***

### JUSTICIA POR GERMAN

### MÁS DERECHOS, NUEVOS DERECHOS

### CUPO LABORAL TRANS EN BANCO NACION

El 5 de agosto la Asociación Bancaria y el BNA, suscriben un acuerdo garantizando que el 1 % de la plantilla total del Banco sea cubierta por personas trans, travestis o transgénero.





## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

El convenio UNICO hasta ahora, que repara la exclusión y discriminación, no se agota en el cupo laboral, sino que incluye también la concientización y sensibilización en el abordaje y atención en las sucursales de aquellas personas que integran el colectivo trans. Mientras que se crea una comisión que de continuidad y cumplimiento a lo que el acuerdo dispone.

*Al momento de la firma, nuestro Secretario General subrayó “es el 1er. Banco del mundo en firmar un convenio de estas características y es un profundo orgullo que este acuerdo venga a ser reparador de la injusticia y la falta de oportunidad que sufren compañeras y compañeros trans, colectivo que desde hace mucho tiempo sufrió y sufre la vulneración de sus Derechos Humanos, persecución, exclusión, marginación y violencia”*

Finalizaba aquella jornada con la certeza que el convenio firmado y la decisión del Banco Nación es un ejemplo a seguir y sin dudas significó un gran día para los derechos humanos de nuestro sindicato.

### **GERENCIA DE GENERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

El 1 de setiembre se anunciaba la creación de la Gerencia de Género, Diversidad y Derechos Humanos, esta iniciativa del Banco tiene como correlato reciente la firma del cupo laboral trans antes mencionado, y profundiza ese rol activo y protagónico en la generación de condiciones culturales y organizacionales que garanticen la igualdad de oportunidades.

La creación de la Gerencia de Género, Diversidad y Derechos Humanos surge en sintonía con la prioridad que el Gobierno Nacional otorga a los derechos de las mujeres y personas LGTBQ+, transitando el camino a una sociedad más justa e inclusiva, teniendo por objetivo potenciar la institucionalización y una agenda que tenga como norte la promoción y garantía de los derechos humanos y la perspectiva de género





**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Los hitos antes mencionados, tienen un correlato cercano cuando el 11 de marzo, en el marco del **Mes de la Mujer**, en el salón de actos de la Casa Central del Banco Nación con presencia de la Asociación Bancaria, la línea gerencial de todo el país y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, se inició una capacitación sobre la Ley Micaela, la constitución de una **Comisión de Género, Diversidad e Igualdad** y la eliminación de la obligatoriedad del uso del uniforme para las empleadas del banco.

Mencionamos además que durante la pandemia se reformó el Protocolo de Violencia Laboral y Violencia.

### **BANCO HIPOTECARIO**

Próximo a cumplir 134 años el Banco Hipotecario ambula por una de las peores etapas de su historia. Excepción hecha, claro está, de su cierre en Marzo de 1990.

Si queremos ir al inicio de los males del BHSa por supuesto que no podemos esquivar su sórdida privatización. Consumada en plena decadencia del Menemato y continuada con la búsqueda de un comprador que nunca apareció. Hasta que años más tarde llegó el Grupo IRSA y con menos de ocho millones de dólares **propios** (de los ciento cuarenta integrados por George Soros) se quedó con el control ABSOLUTO de una institución que había sido valuada en 3.400 millones de dólares. Tal la cifra fijada por el Bloque Oficialista para que las dos Cámaras del Parlamento le levantasen la mano a una venta que iba a alimentar a un FONDO DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL al que finalmente nunca llegó un peso.

La privatización, más allá de la ridícula cifra por la que se consumó, tuvo un componente mucho más bizarro. Se le cedió el control absoluto al socio aportante de menos del 0,2 % del capital aprobado en el Congreso. Otorgándole el derecho a integrar nueve de los trece representantes en el Directorio y cediéndole el privilegio del voto triple en la Asamblea de Accionistas.

Hasta finales del año 2015, pese a la presencia minoritaria en el Directorio, el Banco avanzó con las turbulencias generadas por el control de los representantes del Estado y el Gremio sobre el GRUPO IRSA. La traumática salida de George Soros,



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

la denuncia por los miles de juicios acumulados por el Estudio Zang-Vergel-Viñes, la compra ficticia de la Banca Nazionale del Lavoro y la devolución de sesenta millones de dólares a la CNV por una operación que nunca existió, son solo un puñado de ejemplos.

Pero si realmente se quiere comprobar el efecto nefasto que tuvo el desembarco del Macrismo en el Banco Hipotecario basta con pedir cinco actas de directorio anteriores y cinco posteriores. Ni falta que hace leerlas. Con el solo hecho de contar las hojas alcanza para entender que se terminaron los debates. En la Era Macri no existe registro de la intervención de un Director ajeno a la voz cantante de IRSA. El absolutismo del Grupo ha provocado una debacle financiera profundizada por la fuga de cientos de millones de dólares a empresas en proceso de quiebra. Capítulo aparte para la descontrolada y costosa proliferación de Consultoras.

Dentro de este contexto el nuevo Gobierno se ha encontrado con un Banco que a la fecha de su privatización contaba con un patrimonio neto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES y hoy no llega a CIENTO VEINTE. El intento por recuperar la naturaleza de su función se está demostrando con la reiniciación de las 14.000 viviendas en los 64 emprendimientos a lo largo de todo el País abandonados hace cinco años con avances de obra del 60 al 90%.

Pese a ello, el Banco Hipotecario sigue -y seguirá a la deriva- por cuanto no existe una señal clara de saneamiento. El Estado, que sigue siendo el tenedor del 65% del panel accionario, ha sido habilitado para poner en funcionamiento PROCREAR e incorporar a tres miembros nuevos en el Directorio. Pero las reglas de juego siguen siendo las mismas de antes.

En resumidas cuentas, durante estos últimos cinco años el accionista ESTADO ha sido el menos gravitante en el rumbo del Banco.

Al Accionista Mayoritario le sobran justificativos como para intervenir y tomar el control de SU EMPRESA. La decisión es absolutamente política y el Gremio está en condiciones de aportar todos los elementos necesarios como para avalar su acción. La ESTIZACION debe ser una consecuencia.

### **Organigrama Banco Hipotecario**



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



### 2020 - Año del General Manuel Belgrano

El Banco tiene una estructura orgánica faraónica donde se diluyen las responsabilidades y se multiplican los Bonus. Despierta asombro la “Gerencia de Transformación Digital”.

Un lugar que no se sabe qué función cumple ni cuáles son sus objetivos. Al frente tiene un recurso sin experiencia bancaria a cargo de sectores como *Comprá tu casa*, *Everyday banking* o *Centro de excelencia de agilidad*. Pero lo que más llama la atención es el nombre que reciben los trabajadores: Product Owner, Product Specialist, User Interface, Customer Service Specialist, Agile Lead, Agile Coach, Scrum Master.

Por debajo de estas gerencias la estructura es casi horizontal debido a la superpoblación de cargos jerárquicos. Un claro ejemplo es la Gcia. de Riesgo de Crédito Minorista donde encontramos que un gerente depende de otro gerente y estos dos a su vez están a cargo de un tercer jefe, tres especialistas y un solo analista.

En conclusión, nos encontramos con una línea alta superpoblada por amigos que han llegado sin experiencia bancaria y con una línea media nutrida por la industria de las Consultoras Externas. Gente que ingresa al Banco y luego debe ser formada por compañeros que carecen de oportunidad para crecer en la carrera bancaria a pesar de su desarrollo, su capacidad y su función docente. Un dato no menor es el elevado costo fijo salarial que posee este banco ocasionado por lo que ya hemos expuesto, la superpoblación de cargos jerárquicos.

Parte de lo que la empresa denomina un costo elevado en materia salarial, tiene que ver con estructuras superpobladas de cargos jerárquicos donde no está claro cuál es la función y el aporte que hace el Banco.

### Convenio

El Convenio por Empresa E750 representa uno de los últimos bastiones del neoliberalismo y la mal llamada meritocracia.

Desde el año 2013 que el sindicato tomó la decisión de no firmar ningún acta más y se realizó la denuncia ante el M.T.N. venimos bregando para volver al Convenio 18/75.



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

En 2015 estuvimos cerca de resolverlo favorablemente, pero la irrupción del nuevo gobierno Neoliberal congeló el reclamo 4 años más. La patronal del BH aduce que se trata de un convenio válido por ultraactividad, defendiendo la quita de derechos que esto significa para los trabajadores: restringe la carrera bancaria, dejando librado a la decisión empresarial quienes tienen el "mérito suficiente" para acceder al cambio de categoría y consecuentemente con ello la mejora salarial.

Se violan además los derechos sindicales premiando a quienes no se afilian ni son afines al Sindicato, al que no reclama y obviamente castigando con una categorización de por vida a quienes militamos por hacer valer nuestros derechos. Se utiliza además este punto para presionar por mas y mas rendimientos, para "retirar voluntariamente" bajo la excusa de baja performance y no menos cierto que también es utilizado para encubrir otros atropellos sobre mujeres, madres y hasta embarazadas como le deja claramente expuesto el reciente fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Podemos agregar además otras conquistas laborales como las licencias especiales que en este Convenio Empresa se las denomina "beneficios" que otorga a su merced la patronal.

Los trabajadores del BH y sus Gremiales de todo el país exigimos la vuelta a nuestro Convenio Colectivo 18/75, acompañando la denuncia de nuestro Secretario General del 2013. En estos últimos cuatro años de Macrismo hemos padecido la pérdida de más de mil compañeros. Con el nuevo Gobierno ha vuelto PROCREAR. Debemos empeñarnos en recuperar la identidad del Banco y la de sus trabajadores.

La fortaleza del sistema sindical argentino siempre ha sido la UNICIDAD DEL CONVENIO POR ACTIVIDAD. Que los empresarios han querido y no han podido quebrantar nunca, siendo este maldito Convenio E750 uno de los pocos casos vigentes. QUE SE TERMINE DE UNA VEZ.

### **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA – BCRA**

**El BCRA intenta cambiar el rumbo de desregulación y desarticulación del sistema financiero, retomando sus misiones y funciones como organismo de control, en el marco de una profunda crisis y con fuertes condicionalidades producto de los desaciertos del gobierno de Macri y las conducciones**



**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

**económicas desde el BCRA, en tanto busca recomponer internamente la relación con sus trabajadores tras la quita de tareas y la ruptura de beneficios sociales durante la anterior administración.**

A finales de 2015 se puso en marcha un profundo cambio de paradigma en el enfoque de la política cambiaria, monetaria y de endeudamiento tendientes a una desregulación de los mercados. Al igual que en anteriores experiencias de extrema liberalización, las medidas resultaron el punto de partida de una grave crisis que afectó a la economía argentina.

Hoy, la economía argentina enfrenta un crítico cuadro macroeconómico caracterizado por la coexistencia de registros inflacionarios elevados (aunque descendientes en el actual contexto) con un persistente proceso recesivo, agravado exponencialmente por la pandemia, que se ha traducido en elevados niveles de desocupación y pobreza. Por su parte, la vulnerabilidad externa y las fuertes presiones por parte de fuerzas desestabilizadoras han generado una notoria debilidad de la moneda que, tal como ha ocurrido en otras instancias en el pasado, condiciona severamente su desempeño agregado.

La manifestación de la restricción externa se generó a mediados de la década pasada tras la baja de los precios internacionales de las commodities, debilidades propias en materia de política industrial y financiera, y la desaceleración del crecimiento a nivel global. A estas limitaciones se sumó la pérdida del acceso voluntario al crédito dado la vulnerabilidad que se desatara producto de un proceso de endeudamiento externo a todas luces insostenible en los últimos dos años de la gestión de Macri, la firma apresurada de una ayuda extraordinaria con condicionalidades por parte del FMI y una renovada fuga de capitales domésticos.

Del mismo modo la inflación, elevada durante toda la década, se aceleró notablemente durante el Gobierno anterior, debido a errores de diagnóstico y de política, que tendieron a subestimar las dificultades para inducir una baja sostenible de un proceso inflacionario con evidentes componentes inerciales. Esa desacertada concepción desde la mirada de las autoridades del BCRA trajo aparejada la intención de abordar el problema apelando exclusivamente a herramientas de naturaleza monetaria, al mismo tiempo, que se cometía el error de inducir desde la Autoridad monetaria la total desregulación del mercado cambiario y la apertura financiera irrestricta. Por último, una visión económica sesgada impulsó la reducción de



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

derechos de exportación, aranceles de importación y demás impuestos nacionales y provinciales, deteriorando el cuadro fiscal.

Se diagramó así, un conjunto de políticas (monetaria, financiera, cambiaria y fiscal) inconsistentes, que condujeron a una crisis de balanza de pagos y una fuerte depreciación de la moneda doméstica con la consecuente profundización de la recesión y la aceleración de la inflación, generando un fuerte impacto sobre el salario real de los trabajadores y las condiciones de vida de millones de argentinos.

Tardíamente, tras las elecciones que empezaron a delinear el final de su mandato, el Gobierno anterior dispuso una serie de medidas de restricción de acceso al mercado de cambios indispensables para mitigar la crisis y la fuga de divisas ya lanzada, reprogramó compulsivamente vencimientos de deuda, al tiempo que el déficit fiscal (ya sin posibilidades de ser financiado con endeudamiento externo) comenzó a cubrirse con financiamiento del BCRA.

Frente a este escenario, el nuevo Gobierno adoptó una serie de medidas sociales, productivas, regulatorias y fiscales destinadas a afrontar las manifestaciones más inmediatas de la crisis y a estabilizar la macroeconomía y, a partir de allí, redefinir las prioridades de política. Sin embargo, la pandemia del covid-19, con una duración mayor a la esperada inicialmente, reconfiguró todo el panorama económico a nivel nacional y mundial.

La situación de emergencia económica originada por la pandemia requirió de medidas extraordinarias de apoyo a familias y empresas. Tomando en cuenta las limitaciones descritas por la situación de vulnerabilidad recibida, pero en línea con su misión de “promover, en la medida de sus facultades, y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social”, el BCRA definió una serie de lineamientos para intentar ayudar a la formación de las expectativas de los distintos actores económicos, en tanto incrementó las regulaciones sobre los mercados financiero y de cambio, recuperando un rol más activo en cuanto a controlar dichos mercados y supervisar el funcionamiento de los mismos de acuerdo a parámetros de transparencia y cumplimiento de la normativa.

En esta nueva etapa, el BCRA fue clave en aportar el financiamiento del paquete de estímulo fiscal en la emergencia, dada la persistencia de importantes dificultades de acceso a los mercados financieros en el contexto de la reestructuración de la deuda externa y un mercado de deuda en pesos en proceso de reconstrucción. El uso





# ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

prudente de las reservas internacionales también ha sido eje de la política monetaria del BCRA.

El BCRA concentró sus esfuerzos en aliviar la carga financiera de empresas y hogares, proteger el ahorro en moneda nacional y generar condiciones para que el sistema financiero asista al sector privado en términos acordes a la coyuntura de emergencia económica. La implementación de estas medidas requirió realizar un uso intensivo de los instrumentos de política monetaria disponibles, como la regulación de tasas de interés activas y pasivas para estimular tanto el crédito como el ahorro, o financiaciones en tarjetas de crédito a tasa cero a monotributistas y autónomos, aún a costa de una menor rentabilidad por parte del sector financiero.

No obstante, el sistema financiero argentino se encuentra bien preparado para enfrentar la emergencia originada por el COVID-19 a partir de sus elevados niveles de liquidez y solvencia, que son el resultado de políticas macro y micro prudenciales implementadas en las últimas dos décadas.

Respecto de la rentabilidad del sistema financiero, el BCRA a partir de una Resolución del gobierno anterior en enero de 2020 introdujo un cambio metodológico en la presentación de los estados contables. Respecto del ROE (Resultado acumulado anual / Patrimonio neto promedio mensual - % anualizado), por ejemplo, los cambios implicaron una disminución, con el consecuente impacto en el salario bancario. La medición exacta del impacto no se puede realizar aun con la información disponible, pero los datos publicados verifican que el valor del indicador se redujo a la mitad en los primeros seis meses del año. Sin embargo, puede precisarse que NO hubo una caída "real" de la rentabilidad. La disminución del indicador es casi exclusivamente por el cambio metodológico.

## **Endeudamiento y fuga.**

La política de endeudamiento se inició de manera temprana en diciembre de 2015, a partir del cambio de postura respecto del litigio que Argentina mantenía en tribunales de Nueva York con los fondos buitres, pagando lo que éstos demandaban. A partir de ese momento, la deuda adquirió un ritmo vertiginoso, en particular la denominada en moneda extranjera. El endeudamiento fue de tal magnitud y tan veloz que llevó a un rápido crecimiento del stock en tan sólo dos años de gobierno. En simultáneo, varias provincias se alinearon con la estrategia nacional y buscaron financiar sus déficits fiscales colocando deuda en moneda extranjera en los mercados internacionales.





## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

La velocidad y magnitud del endeudamiento, en particular con el sector privado no residente y en moneda extranjera, generaron tras el arribo de los primeros episodios de crisis cambiaria un notable salto en el peso de la deuda. La deuda pública nacional pasó así de representar poco más de 50% del PIB a fines de 2015, a más de 85% cuatro años más tarde. La importancia de la deuda denominada en moneda extranjera se duplicó en el mismo período. La insostenibilidad del programa macroeconómico se hizo evidente con la imposibilidad de refinanciar las deudas a principios de 2018 cuando los mercados internacionales se cerraron para Argentina.

Durante la fase de ingreso de capitales comprendida entre diciembre de 2015 y principios de 2018, aproximadamente 8 de cada 10 dólares que ingresaron al país desde el exterior tenían su origen en colocaciones de deuda y capitales especulativos. El ingreso de divisas por deuda pública, privada e inversiones especulativas de portafolio sumó 100.000 millones de dólares. En 2018, a partir del cierre de los mercados voluntarios de crédito, se inició una fuerte reversión en los flujos de capitales, ante lo cual las autoridades decidieron recurrir al FMI, que desembolsó un préstamo récord de 44.500 millones de dólares.

A lo largo de todo el período, la formación de activos externos de los residentes (coloquialmente llamada “fuga de capitales”) se triplicó, superando los 86.000 millones de dólares. En la etapa de aceleración de salida de capitales, a partir de abril de 2018, fue de más de 45.000 millones de dólares. La mayor parte de la formación de activos externos terminó fuera del sistema financiero local. El stock de billetes que el sector privado mantiene en su poder por fuera del sistema (el denominado “colchón”), cerró 2019 en 175.000 millones de dólares.

Al 10 de diciembre de 2019, al entregar el gobierno, el BCRA contaba con 43.000 millones de dólares en las reservas, 20.000 millones menos que dos años antes. La Argentina concluyó el año 2019 con una de las fases contractivas más prolongadas de su historia, una tasa de inflación que marcó el nivel más alto de los últimos 28 años, registros récord de desempleo en 12 años, una pérdida del salario real de los trabajadores en actividad y de las jubilaciones y pensiones cercana al 20% y niveles de pobreza que alcanzaban a más del 35% de la población.

En una economía que históricamente encuentra en la insuficiencia crónica de divisas uno de los principales límites al desarrollo, la fuga desencadenada en el contexto de la absoluta desregulación tiene su equivalencia en términos de menor crecimiento e inversión, mayor desempleo y deterioro en la distribución del ingreso. El nivel de tipo



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

de cambio requerido para equilibrar la demanda para atesoramiento en un entorno de liberalización extrema es a todas luces insostenible política y socialmente. En ese marco, los controles sobre la cuenta capital y financiera del balance de pagos son por lo tanto una condición necesaria no sólo para la recuperación económica del país, sino también para llevar adelante una estrategia de desarrollo.

Respecto de la fuga de capitales de la economía permitida por los errores de la administración de Macri-Sturzenegger-Caputo-Sandleris, Alberto Fernández en la Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación el 1° de marzo de 2020 expuso lo siguiente:

*“Todos hemos visto impávidos cómo los dólares que deberían haber financiado el desarrollo productivo acabaron fugándose del sistema financiero, llevándose los recursos y dejándonos la carga de la deuda. Esas prácticas son absolutamente reñidas con cualquier idea de progreso. Es la especulación más dañina que puede enfrentar una sociedad: endeudarse solo para el beneficio de los especuladores y del prestamista.”*

### **Desregulación y pérdida de las capacidades de control.**

Con la excusa de hacer crecer el acotado sistema financiero argentino y en aras de la "inclusión financiera", la administración de Macri y el BCRA, avanzaron durante cuatro años en una política de flexibilización de normas y del control que realiza el BCRA como banco rector del sistema financiero, fomentando el desarrollo de la banca privada por sobre los bancos públicos.

La institución modificó la normativa sobre creación, funcionamiento y expansión de las entidades financieras, simplificando los requisitos para solicitar la autorización de nuevas sucursales. Abandonando la concepción federal de expansión territorial tendiendo a la concentración en los grandes centros urbanos.

Se habilitó la apertura de tesoros en días inhábiles para la recarga de los cajeros automáticos, y estableció que aquellos dispensadores de dinero que estén radicados en locales de terceros podrán ser recargados por personal del comercio y utilizar el dinero de los propios locales, promoviendo la violación de la legislación laboral, y eliminando por completo los controles, a cargo de personal idóneo, de la calidad y autenticidad de los billetes que se ingresen en los cajeros.

La normativa, que permite la migración de cuentas de los bancos públicos a los privados promueve con ello la desfinanciación de la banca pública.



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Aprobó las normas sobre "Operadores de cambio", que reemplazaron las normas sobre "Casas, agencias y oficinas de cambio" profundizando la desregulación del mercado.

Se habilitaron "corresponsalías bancarias" para todo tipo de operaciones, incluso apertura de cuentas, depósitos, créditos y operaciones en moneda extranjera, en los comercios más diversos. Ello facilita operación de lavado de dinero y evasión tributaria, neutraliza el control que sobre la actividad financiera debe realizar el Banco Central, la Unidad de Información Financiera y la AFIP, se afectan los derechos laborales de los trabajadores bancarios y se vulnera la seguridad bancaria y la confidencialidad de la información.

A su vez, la normativa aún vigente, en ese contexto de pandemia, permite a algunas entidades financieras, que ya vienen implementando planes de retiro del personal, el cierre de sucursales. Durante el año en curso se han cerrado aproximadamente 75 unidades de atención bancaria en todo el país, entre sucursales y dependencias especiales de atención.

Los cambios en la seguridad bancaria realizados por la gestión anterior merecen un párrafo aparte y fueron motivo de discusión ya con las nuevas autoridades a raíz del asesinato del compañero Germán Chávez que puso en evidencia el dramático costo de las políticas de desregulación en la materia. Durante los últimos años había dejado de funcionar de hecho la Comisión Permanente de Seguridad Bancaria que tiene a su cargo la revisión de las medidas de seguridad en las entidades financieras. La Asociación Bancaria reiteró que la seguridad en el sistema financiero debe ser pública, a cargo de las fuerzas de seguridad de las distintas jurisdicciones, con su presencia ante cada local bancario y en sus adyacencias, correspondiendo a trabajadores bancarios debidamente capacitados las funciones de seguridad dentro de los locales de las entidades financieras. Dentro del BCRA también hubo cambios en el Área de Seguridad interna que implicaron el retiro de elementos de seguridad y la reducción de personal policial y bomberos.

Por su parte la desregulación de los servicios Fintech son una forma de flexibilización del CCT y dejan desprotegidos a los usuarios de servicios financieros que los dejan expuestos a comisiones/tasas usurarias, sin que este avance este acompañado de regulaciones específicas para este tipo de tecnologías.

Internamente, pero con el mismo sesgo ideológico, en el BCRA durante el anterior gobierno se desmantelaron áreas de Protección al Usuario Financiero, de Derechos



**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Humanos, de Control de Cambios en la SEFYC o de Emisión y Destrucción en el Tesoro.

Todos los cambios introducidos desde un primer momento, especialmente por la gestión de Sturzenegger, junto a todo su directorio, fueron destinados a desarticular toda la estructura del BCRA. En el caso de Protección al Usuario dejando el BCRA de controlar cargos y comisiones, admitiendo toda suba sin justificación técnica ni económica, convirtiendo el área en una escribanía del sistema financiero; y eliminar canales de atención al usuario, limitándolo a completar un formulario en la página web institucional del BCRA, relegando y derivando, gran parte de los reclamos particulares, a la Secretaria de Comercio de la Nación.

El área que tenía a su cargo la investigación del papel del BCRA durante la última dictadura cívico militar y sistematizaba toda la documentación del organismo durante el mismo periodo, con el objetivo de conocer el alcance de la responsabilidad que le pudo haber correspondido al BCRA o a sus entonces directivos en crímenes de lesa humanidad, fue desmantelada y su personal despedido junto a otros compañeros, luego reincorporados tras el acampe que la Asociación Bancaria realizó frente al BCRA durante 65 días en el verano de 2016.

Respecto de la SEFYC, el brazo ejecutor de la supervisión y control de las entidades financieras y cambiarias, se desdibujó muchísimo su rol, tanto cambiando normativas, reduciendo requisitos de información y controles, como directamente mandando a archivo causas y expedientes. Un caso paradigmático es el área de control de liquidaciones de exportaciones que fue desmantelada minando completamente su capacidad de control para el momento, como el final de mandato de Macri, en que se reimplantaron las restricciones al movimiento de capitales.

Respecto de áreas operativas como el Tesoro, se desactivaron actividades estratégicas y específicas, desmantelaron equipo tecnológico y luego reimplantaron sin recursos ni humanos ni técnicos suficientes. Se debilitaron procesos, y redujo la atención a medidas de seguridad acorde, de manera sistémica.

Con este progresivo vaciamiento el Banco Central fue perdiendo su credibilidad y el carácter de controlador de las entidades financieras que operan en nuestro país.

Respecto de la CO del BCRA, el gobierno de Macri envió al Congreso un proyecto para volver a una redacción semejante a la que se impuso en la década del 90,



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

limitando los controles sobre el sistema financiero, las operaciones cambiarias o de lavado de dinero y restringiendo vías de financiamiento del Tesoro Nacional.

A su vez, las sucesivas autoridades del BCRA han avanzado sobre derechos adquiridos y beneficios sociales de los trabajadores del BCRA. Así, se modificó unilateralmente el Estatuto del personal del Banco eliminando la protección al núcleo familiar primario en caso de fallecimiento del trabajador en actividad del banco, vulnerando además el Artículo 59 del Convenio Colectivo 18/75.

También se dejaron sin efecto las promociones automáticas entre las escalas del convenio colectivo al modificar la Carrera bancaria del personal del BCRA. Se redujeron tareas que realizaba el personal propio del banco por trabajo tercerizado en áreas de mantenimiento y porta valores (casa de moneda).

Finalmente, respecto de los beneficios sociales propios del personal del BCRA, la suba indiscriminada, unilateral e injustificada de la tasa de interés sobre los préstamos del Fondo de Ayuda Beneficio al Personal (FABP) que implicó que los trabajadores del banco con créditos hipotecarios del FABP vieran disminuido fuertemente su salario a raíz del aumento de la cuota del préstamo durante 2018 y 2019. En este caso es absolutamente necesario revertir el perjuicio sobre los trabajadores que sufrieron el abrupto aumento de la tasa de interés y sobre el instrumento para devolver el sentido social del beneficio.

Asimismo, persiste sin cumplir el compromiso por parte del BCRA con los compañeros jubilados sobre la conformación de una mesa de dialogo respecto de una ayuda respecto de la cobertura de salud.

Respecto de la firma de un Protocolo sobre violencia laboral y de género, el BCRA aún no lo ha aprobado, si bien existe el compromiso ratificado en la Paritaria 2019 con la Asociación Bancaria de cumplir con su aprobación.

En el marco de la pandemia, desde la CGI hemos impulsado acciones en función de la activación temprana de protocolos covid al tiempo que continuamos exigiendo por la conformación de un comité de seguridad e higiene que coordine las acciones referidas a la prevención y contención de la epidemia, así como la planificación del retorno a las tareas en forma presencial con participación de la CGI.

**B.I.C.E.**





**ASOCIACION BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Resaltamos la satisfacción de los compañeros y compañeras del BICE con el acuerdo paritario alcanzado por el sindicato que en un contexto difícil, logró mantener el poder adquisitivo del salario frente a la inflación.

En mayo de 2019 la CGI con el Cro Secretario General, Sergio Palazzo y la Cra Secretaria General de la Seccional Bs As, firmaron un importante acuerdo que supera al CCT 18/75 y asegura su pleno cumplimiento. Se estableció un nuevo básico que iguala al del Banco Nación, una mejora de los coeficientes por antigüedad y categoría que significó un aumento de los mínimos conformados de cada categoría, un incremento del 22,6% de la guardería y del 35,45% del refrigerio -adicional conseguido por la CGI en junio de 2017-.

En octubre de 2019, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por la CGI y La Bancaria, se logró que todos los trabajadores y trabajadoras de las empresas vinculadas BICE Leasing y BICE Factoring -empresas que el Banco Nación traspasó al BICE en 2018 y cuyos trabajadores estaban encuadrados en comercio- fueran incorporados a la planta permanente del banco bajo el CCT 18/75.

Desde declarado el aislamiento social preventivo y obligatorio, la CGI en diálogo con las autoridades del Banco ha conseguido que el 100% de los trabajadores y trabajadoras continúen trabajando bajo la modalidad remota y que se les haga entrega de computadoras y sillas ergonómicas. De los 450 trabajadores, hay un 4% que en ocasiones concurre de manera presencial por cuestiones puntuales y de absoluta necesidad.

Asimismo, se cumplen todos los protocolos de salud e higiene acordados con el sindicato. En el mes de junio hubo un compañero covid positivo. El banco precedió a desinfectar el edificio, poner en cuarentena y realizar el test a todos los trabajadores que se encontraban haciendo trabajo presencial.



# ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

Por último, cabe mencionar que en el marco de la emergencia generada por el COVID- 19, el rol del BICE se focalizó en asistir a las PyMEs y a los municipios con las líneas de crédito anunciadas por el gobierno de Alberto Fernández.

En función de lo expuesto, el 47° CONGRESO ANUAL ORDINARIO BANCARIO resuelve:

1. Instar a las autoridades de la Banca Pública al cumplimiento de los objetivos fundacionales de las mismas. Es decir una banca pública al servicio del desarrollo, crecimiento, pleno empleo.
2. Reclamar a las autoridades del BHN, vigorizar su función esencial de otorgar créditos hipotecarios, y el cese de la aplicación del Convenio por empresa E750, volviendo al CCT 18/75.
3. Reclamar a las autoridades del BCRA, desandar y dejar sin efecto las medidas de desregulación que imperaron en el gobierno de Mauricio MAcri y que permitieron el cierre de sucursales o la apertura de operaciones bancarias hacia las corresponsalías bancarias y otras.





## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

4. Reclamar también el encuadramiento del negocio de Mercado Libre y las Fintech como negocio bancario dando cumplimiento de ese modo a la Ley de Entidades financieras y a la Carta Orgánica del BCRA.
5. Reclamar a toda la banca pública el encuadramiento de los trabajadores que prestan servicios bancarios y a quienes no se les aplica el CCT, tales como Nación Servicios, etc.
6. Reclamar el cese de las tercerizaciones de todo tipo.
7. Garantizar inversión en seguridad que brinde ámbitos seguros para desempeñar nuestra tarea.
8. Rechazar el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios.
9. Reclamar el cubrimiento de las vacantes de personal que se producen.
10. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional.
11. Avalar todo lo actuado en el Congreso de la Nación por nuestros Diputados Nacionales Carlos Cisneros (Secretario de Administración Nacional) y la Cra. Claudia Ormachea (Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad).
12. Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, los acuerdos y actas convencionales y/o colectivas, así como también los distintos acuerdos salariales, suscritos hasta el presente con las distintas cámaras de la actividad.
13. Garantizar que la reglamentación del Teletrabajo se haga en forma convencional.
14. Proseguir con todas las fuerzas, las medidas, acciones gremiales y políticas con el objeto de llegar a la conformación en todo el país y en todo el sistema bancario de los Comités de Seguridad e Higiene en el trabajo.



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



*2020 - Año del General Manuel Belgrano*

15. Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su Secretario General, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución así como los expuestos en el Estatuto Sindical de nuestra entidad.

### **XLVII° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA ASOCIACION BANCARIA COMISION BANCA OFICIAL:**

PRESIDENTE: REGNIER, Pablo (Secc. Buenos Aires)

VICE PRESIDENTE: MAINO, Cristina Alicia (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIO: RAMÍREZ, Enrique Héctor (Secc. Buenos Aires)

VOCALES: LAFAUCI, Liliana (Secc. Buenos Aires)  
PALLO, Juan (Secc. Chascomús)  
BERTOGLIO, Pablo Nelson (Secc. Villa María)  
FABREGAT, Griselda (Secc. Río Gallegos)  
ELÍAS, Hugo Julián (Secc. Pergamino)



## ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario**

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



### *2020 - Año del General Manuel Belgrano*

TOLEDO, Reneé Raúl (Secc. Salta)

GEORGALIS, Ángel Ismael (Secc. Buenos Aires)

EGUIÑO, Pablo Ariel (Secc. Buenos Aires)

RUIZ, Nancy Beatriz (Secc. Buenos Aires)

LAMAS, Emilio Alberto (Secc. Buenos Aires)

TRIPICCHIO, Carlos Ariel (Secc. Buenos Aires)

MACCIONE, Alberto Darío (Secc. Paraná)

FICHI, Andrea (Secc. Buenos Aires)

GONZÁLEZ, Marcelo Humberto (Secc. Catamarca)

CONIGLIONE, Carina Andrea (Secc. Buenos Aires)

PORFIRIO, Carolina Alejandra (Secc. Paraná)

MOYANO, Martín Hernán (Secc. Buenos Aires)

TULA, Dardo Marcelo (Secc. Catamarca)

QUESADA, Roberto Carlos (Secc. San Rafael)

ORTEGA, Liliana (Secc. Buenos Aires)

ROLDAN, Mónica Elizabeth (Secc. Buenos Aires)

PICATTO, Heraldó (Secc. El Trébol)

VARGAS, Luis Eduardo (Secc. Pcia. R.S.Peña)